



Miércoles, 17 de julio de 2024

Salud completa la expansión del programa para resolver de forma ágil incidencias en la receta electrónica con su implantación en el noroccidente

- El proyecto, pionero y reconocido a nivel nacional, ha tramitado 43.575 notificaciones, con un índice de resolución del 96,2%, desde su puesta en marcha en enero de 2023

La Consejería de Salud ha incorporado al área sanitaria I, con cabecera en el Hospital de Jarrío y encuadrada en el noroccidente de Asturias, al circuito para la resolución ágil de incidencias relacionadas con la receta electrónica, desarrollado junto con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias (COF). El lunes se llevaron a cabo ya las primeras pruebas de funcionamiento y, tras confirmar que todo funciona correctamente, hoy se está realizando la implantación definitiva del programa. De esta forma, finaliza el despliegue de un proyecto pionero de farmacia comunitaria que arrancó en enero de 2023 en Gijón/Xixón y que está dando excelentes resultados.

El objetivo es establecer un canal de comunicación directa y eficaz entre las farmacias y los centros de salud. Los resultados avalan su buen funcionamiento: desde su puesta en marcha de forma piloto se han tramitado 43.575 incidencias, con un índice de resolución del 96,2%.

Las notificaciones más frecuentes están relacionadas con la seguridad, el uso correcto de los medicamentos y otras cuestiones complejas que pueden ser críticas para los pacientes. Entre ellas figuran los problemas de dosificación (5,26%) o desabastecimiento (3,2%), la duración incorrecta del tratamiento (2,19%), incidencias con el visado (1,05%), sospechas de reacciones adversas (0,1%) o intolerancias (0,1%).

Plazos de resolución

El protocolo establece dos tipos de incidencias: las urgentes y las no urgentes. Las primeras son las que afectan a medicamentos cuya escasez puede suponer un riesgo para la salud del paciente o a errores en la dispensación con posibles consecuencias adversas. Estas incidencias deben quedar resueltas en la misma mañana en la que se registra la notificación o a primera hora de la tarde, si se produce en el



tramo entre las 14.00 y las 15.00 horas. Para las no urgentes, el tiempo de resolución es de 72 horas.

Esta iniciativa que ahora llega a Jarrio ha sido premiada como la mejor comunicación científica de farmacia comunitaria en el Congreso Nacional de Farmacéuticos, celebrado en febrero en Valencia.